

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-5183

Aprobado provisionalmente el **Noveno Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 19 de diciembre, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Noveno Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	449.000,00
--------------------------------------	-------------------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes	449.000,00
---	------------

TOTAL EMPLEOS	449.000,00
----------------------	-------------------

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....	449.000,00
------------------------------	-------------------

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	250.000,00
--	------------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	199.000,00
--	------------

TOTAL RECURSOS	32.928.873,78
-----------------------	----------------------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por el

PRESIDENTE

Salvador Fuentes Lopera

Córdoba, 20 de diciembre de 2024.– El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): B0E0 C853 22DD 2E20 3936 Fecha Firma: 23-12-2024 07:58:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

